

Memorando Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2025-3969-M

Puyo, 30 de mayo de 2025

PARA: Sr. Mgs. Luis Salvador Lascano Andrade
Director Administrativo

ASUNTO: Informe de cumplimiento de las recomendaciones de la Contraloría General del Estado
Mes de mayo 2025.

Estimado Director, de acuerdo a lo que determina la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, Art. 92.- Recomendaciones de auditoría. - "Las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio; serán objeto de seguimiento e inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado". Tomando en cuenta las recomendaciones de las siguientes auditorías: "Examen Especial a los anticipos de fondos a rendir cuentas, transferencias y donaciones recibidas y entregadas; y a los procesos de contratación, entrega recepción y pagos, por la adquisición de bienes, servicios dispositivos e insumos médicos, para atender la emergencia sanitaria declarada por motivo del COVID-19, por el periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2020 y el 16 de junio de 2020"; **DPP-0010-2021 N° 5, 6 y 31**; "Examen especial al cumplimiento de recomendaciones de los informes aprobados de las Unidades de auditoría interna y externa; y, a los procesos de planificación, reclutamiento, selección y clasificación de puestos bajo las modalidades de contratación y nombramiento de personal sujeto a la LOSEP, por el periodo entre el 1 de enero de 2014 y el 30 de abril de 2019; **Dpp-0008-2020 N.- 1 y 2**"; "Examen especial a los procesos de reclutamiento y selección de personal; gastos en personal (corriente e inversión); y, procesos precontractuales, contractuales y ejecución para la adquisición de bienes y servicios del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, por el periodo comprendido entre el 01 de abril del 2013 y el 31 de agosto del 2016 **examen especial 005-2017, N° 5,6,8,9,18,19 y 20**; y "Cumplimiento de Recomendación del informe de auditoría **No. DPP-0004-2023**" N° 1 emitidas por la Contraloría General del Estado se cumple con las recomendaciones y se detalla según la matriz de cumplimiento adjunta y anexos, correspondiente al mes de mayo 2025.

Se adjunta los justificativos de cumplimiento de cada uno de los servidores que laboran en el área financiera, las mismas que dentro de sus funciones que les ha sido asignada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes
DIRECTORA FINANCIERA (E)

Anexos:

- cumplimiento_de_recomendaciones_de_contraloría_examen_especial_005-20170509649001748625149.pdf
- cumplimiento_de_recomendaciones_de_contraloría_examen_especial_0008-20200881843001748625149.pdf
- cumplimiento_de_recomendaciones_de_contraloría_examen_especial_010-20210527853001748625150.pdf



Memorando Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2025-3969-M

Puyo, 30 de mayo de 2025

- cumplimiento_de_recomendaciones_de_contraloría_informe_de_auditoria_004-20230829411001748625150.pdf
-
- nexo_de_cumplimiento_a_la_recomendacion_n_-_5-6-8_-9_examen_especial_005-20170585663001748625185.pdf
-
- nexo_de_cumplimiento_de_la_recomendacion_n,__05_y_06_examen_especial_010-20210096903001748625186.pdf
- anexo_de_la_recomendaciones_de_contraloría_informe_de_auditoria_004-20230756093001748625186.pdf
- anexo_de_cumplimiento_de_la_recomendacion_dpp-0010-2021_n°_310115243001748625390.pdf

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Mayra Patricia Aguaguña Malusin - Contador 1

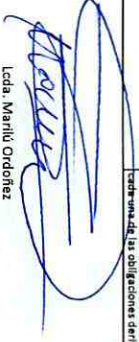


CUMPLIMIENTO A RECOMENDACIONES DE CONTRALORÍA CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN FINANCIERA

DIRIGIDA A:	REFERENTE:	RECOMENDACIÓN N.-5	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CONTADOR GENERAL 1		Realizar el control previo de las operaciones financieras vigilando el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias respecto a las horas suplementarias y extraordinarias, al actuar el registro contable de los roles de pago en el sistema para garantizar la confiabilidad e integridad de la información financiera.	X		La Dirección de Talento Humano, dispone la presentación de requisitos básicos de control previo al pago de horas suplementarias y extraordinarias, en base a estos parámetros el Departamento de Contabilidad procede con la verificación de los documentos, el registro en el sistema contable el cual está parametrizado para realizar el respectivo cálculo y se seguidamente el registro contable en los roles de pago para conocimiento del funcionario.
Tesorero General 1		<p>PREVIO al pago de la nómina en el Sistema de Pagos Interbancarios del Banco Central del Ecuador por concepto de horas suplementarias y extraordinarias de los servidores y trabajadores del GADOPZ, verificar la legalidad, veracidad, propiedad y conformidad de los documentos de respaldo.</p> <p>RECOMENDACIÓN N.-6</p>	X		Revisión de los roles de pagos en el sistema yupak de los trabajadores y empleados de la institución.
CONTADOR GENERAL 1		<p>Realizar el control previo de las operaciones administrativas y financieras al efectuar el registro contable del extra rol en el sistema, a fin de garantizar la confiabilidad e integridad de la información financiera y vigilar el cumplimiento de la sentencia emitida por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, y el artículo 27 del Decimo Sesto Contrato Colectivo.</p> <p>RECOMENDACIÓN N.-8</p>	X		Una vez socializada la presente recomendación, "según el Art. 27 del Decimo Sesto Contrato Colectivo, obedece al criterio jurídico emitido por el señor Procurador Sindico con soporte en las providencias judiciales emitidas por la señora Juana de la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del Cantón Pastaza, dentro del Proceso Constitucional N.- 16202-2015-0012 de fecha 23 de febrero del 2022, a las 23:07, y la providencia ratificatoria, en la que resolvió el recurso de aclaración y ampliación de fecha 22 de marzo del 2022 a las 17:01", los comparetentes que conforman el equipo de trabajo del departamento de Contabilidad aplicarán los debidos procesos de control para registrar contablemente las transacciones necesarias, de esta manera reflejará una información fluida para que los funcionarios accedan a la información requerida.
Tesorero General 1		<p>Previo al pago de las diferencias salariales constantes en el Extra Rol, verificar la legalidad, veracidad, propiedad y conformidad de los documentos de respaldo; y, realizar el registro de las erogaciones de recursos económicos en el Sistema de Pagos Interbancarios del Banco Central del Ecuador, verificando que estos cálculos, guarden conformidad con el artículo 2 del Decimo Sesto Contrato Colectivo y la sentencia emitida por el Tribunal Superior de Conciliación y Arbitraje.</p> <p>RECOMENDACIÓN N.-9</p>	X		
		<p>RECOMENDACIÓN N.-18</p>			<p>En aplicación a la recomendación, se implementó una hoja checklist con el objetivo de verificar los documentos contractuales que nos permite un control previo de los contratos, la cual contiene lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Requerimiento 2.- Estudios del Proyecto 3.- Informe Técnico y económico 4.- Factibilidad Ambiental 5.- Certificación POA 6.- Certificación Presupuestaria 7.- Convenio 8.- Publicación herramientas de Infirma cuantía 9.- Proformas 10.- Acta de cierre de recepción de problemas 11.- Cuadro comparativo de evaluación de proformas 12.- Pliegos del procedimiento 13.- Informe Técnico de evaluación de ofertas 14.- Resolución de adjudicación 15.- Garantía Original de fiel cumplimiento del contrato 16.- Garantía Original de buen uso del anticipo 17.- Certificación de no adeudar al GADOPZ 18.- Documentos personales / Representante legal 19.- Certificación Bancaria 20.- Certificado de cumplimiento tributario (SRI) 21.- RUC actualizado 22.- Contrato original y disposición escrita de trabajo (proceso completo) 23.- Primitas de Reajuste de precios del anticipo 24.- Orden de inicio de trabajo
DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCESOS DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL- GASTOS EN PERSONAL (CORRIENTE E INVERSIÓN); Y PROCESOS RECOMENDACIONALES, CONTRACTUALES Y BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ABRIL DEL 2013 Y EL 31 DE AGOSTO DEL 2016.	<p>Vigilar y velar por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de los contratos y adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e imponerá multas y sanciones a que hubiere lugar por su incumplimiento; además, realizará el seguimiento periódico a los servicios contratados, de existir novedades, informará a la máxima autoridad para la toma de acciones correctivas.</p>	X		

				<ul style="list-style-type: none"> 25.- Planilla de obra con informe de fiscalización (Fiscalizador Externo) 26.- Anejos de Obra 27.- Cuadro de Diferencia de Cuentas 28.- Conformidad Ambiental 29.- Informe de Avance de Obra del Administrador de Contrato 30.- Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Patronales (ICSS) planilla 31.- Certificado de no ser obra nueva 32.- Malla 33.- Autorización de la misma autoridad para prórroga de plazos 34.- Autorización de la misma autoridad para rubros nuevos 35.- Solicitud de recepción de Obra 36.- Solicitud de pago del Administrador del Contrato 37.- Solicitud de pago del Director de la Unidad al Financiero 38.- Factura/Nota de venta 39.- Validación de la Factura/Nota de Venta <p>Se implementa una hoja check list para verificar el cumplimiento de la fase contractual y verificar el informe a satisfacción del Administrador de Contrato; se revisa que en el informe consten los productos según el contrato y pliegos; la hoja de control previo contiene lo siguiente:</p>
DIRECTORES DEPARTAMENTALES	<p>Dependía y vigilar que los administradores de contrato y los responsables de la recepción de los productos de las Consultoras contratadas por la entidad, que previo a la suscripción del acta de entrega recepción respectiva, verifiquen el cumplimiento del objeto contractual en concordancia con los pliegos del proceso de contratación.</p>	RECOMENDACIÓN N.-19	X	
DIRECTORES DEPARTAMENTALES	<p>En caso de cesación de funciones de los administradores de contrato designara a otros servidores que cumplan con esta función, a fin de dar seguimiento y velar por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de los contratos.</p>	RECOMENDACIÓN N.-20	X	<p>Al personal que labora en el departamento financiero no se les ha asignado como administradores de contratos</p>

Lcda. Marilu Ordoñez
Directora Financiera (E)



Ing. Gabriel Soza
Tesorero




Ing. Jessie Rivaderra
Jefe de Contabilidad (S)





CUMPLIMIENTO A RECOMENDACIONES DE CONTALORÍA CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN FINANCIERA

DIRIGIDA A:	REFERENTE:	RECOMENDACIÓN N.-1	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Tesorero General 1	EXAMEN ESPECIAL AL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES APROBADOS DE LAS UNIDADES DE AUDITORIA INTERNA Y EXTERNA, Y A LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN, RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE PUESTOS BAJO LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE PERSONAL; SUJETO A LA LOSEP, POR EL PERIODO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2014 Y EL 30 DE ABRIL DE 2019. DPP-0009-2020	...Dispondrá a la Tesorería General que una vez cumplidas las obligaciones contractuales y elaboradas las actas de entrega provisional y definitiva de las obras, proceda a la devolución de las garantías al momento de la liquidación contractual y se mantenga una copia en archivo para su verificación y análisis posterior...	X		En cumplimiento del art. 77 de la LOSMCP, Devolución de las Garantías.- En los contratos de ejecución de obras, la garantía de fiel cumplimiento se devolverá al momento de la entrega recepción definitiva, real o presunta. En los demás contratos, las garantías se devolverán a la firma del acta recepción única o a lo estipulado en el contrato.
		RECOMENDACIÓN N.-2			
Contadora General 1	...A la Contadora General 1.-1.- Solicitará mensualmente a la Contadora 1 presente el informe de los anticipos de viáticos, movilización y transporte otorgados a funcionarios, servidores y trabajadores de la entidad, pendiente de recuperación, de existir novedades informará al Director Financiero para que solicite a los servidores beneficiarios, la entrega de los justificativos de los anticipos concedidos...			X	No otorga anticipos de viáticos, movilización y transporte otorgados a funcionarios, servidores y trabajadores de la Institución.


Mg. Gabriel Sosa
Tesorero


Ing. Jessie Rivadeneira
Jefe de Contabilidad (S)

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

NÓMINA MENSUAL - DETALLE DE INGRESOS

3 ROL SINDICALIZADOS

Mayo/2025

PPI	Funcionario	Cargo	SALARIO UNIFICADO	ART. 27	ALIMENTACION	SUBS. FAMILIA R.	SUBS. TRANS. FORTALECIMIENTO	SUBS. FORTALECIMIENTO	SUBS. ANTIGÜEDAD	SUBS. PATRONAL	APORTE PATRONAL	FONDO RESERVA	O CUAR	EXTRA S.O.	TOMAS EXTRA S.O.	TOTAL INGRESOS
	DIRECCION ADMINISTRATIVA	(31)	55,325.01	41,819.23	5,740.00	820.00	235.00	2,360.07	12,443.79	283.80	7,074.89	78.34	679.96	4,593.03	131,453.12	
	SERVICIOS GENERALES	(28)	15,241.53	12,027.30	1,725.50	246.50	61.10	625.26	3,568.96	71.54	2,069.14	39.17	241.57	1,863.62	37,781.19	
00110	1600196541 ALTIMIRANO MORALES JUAN LEONARDO	GUARDIAN	500.00	358.43	73.50	10.50		22.50	104.30		91.37			207.48	1,140.74	
00514	1600354797 ALVEAR DAGUA CRISTIAN ALFREDO	CONSERJE	531.00	358.43	59.50	8.50	4.70	23.90	133.27		110.20				1,140.74	
00110	1600244352 ARBOLEDA SANABRIA JERVIS FRANKLIN	CHOFER	777.97	544.94	56.00	8.00		44.73	160.73		110.20				1,702.57	
00110	1717106528 CAICEDO RIVADENEIRA LUIS ALBERTO	GUARDIAN	500.00	358.43	73.50	10.50		18.75	104.30		91.37				1,136.99	
00614	1600514234 CAINA TAPE EDWIN ORLANDO	CHOFER	470.00	365.74	63.00	9.00		18.80	138.88		95.21				1,136.99	
00514	1600362818 CARRASCO SANCHEZ EDWIN FABIAN	CHOFER	525.00	544.94	63.00	9.00	9.40	17.06	130.00		88.13				1,387.53	
00614	1600402216 CASIGNIA GUAMAN FREDDY SAUL	CHOFER	525.00	544.94	63.00	9.00		20.00	110.38		75.68				1,190.54	
00110	1600450736 DIAZ MENA JASON ALONSO	GUARDIAN	500.00	358.43	77.00	11.00	9.40	18.75	104.30		110.83				1,078.88	
00514	1600254161 FLOREZ TAMAYO ELOY	CHOFER	785.56	544.94	59.50	8.50		39.28	161.66		95.27				1,710.27	
00514	1600391070 FREIRE SANCHEZ EDGAR RODRIGO	CHOFER	672.00	410.82	63.00	9.00		28.56	138.97		95.27				1,478.55	
00514	1600446759 GONZALEZ SANCHEZ JORGE FERNANDO	CHOFER	520.00	368.48	49.00	7.00		22.10	133.80		91.73				1,404.86	
00514	1600567465 HERRERA FLORES VICENTE RENEE	CHOFER	525.00	544.94	59.50	8.50		24.94	178.06		120.71				1,838.75	
00110	1602592130 LAGUA PILCO LUIS MARCELO	GUARDIAN	500.00	358.43	70.00	10.00		20.00	110.38		75.68				1,184.54	
00110	1600434441 LUCUY HUATATOCA LEONARDO DELFIN	CONSERJE	500.00	358.43			9.40	16.25	104.30		71.51				1,059.89	
00110	1600535502 MORALES OJALLA EDISON JOHNNY	JEFE DE TRABAJOS	500.00	358.43	70.00	10.00		20.00	112.12		76.87				1,216.47	
00110	1600613457 OCAÑA ROSERO JUAN DANIEL	GUARDIAN	500.00	358.43	77.00	11.00	14.10	18.75	104.30	71.54	71.51				1,155.09	
00110	1600370987 PAGUAY GUARCO DANIEL ALFREDO	CONSERJE	500.00	358.43	52.50	7.50		20.00	104.30		39.17				1,153.44	
00110	1600376699 PENAFIEL SANMIGUEL WILSON RAMIRO	CHOFER	525.00	544.94	63.00	9.00		18.38	130.00		103.38				1,290.32	
00514	1600285405 QUINTANA HARO ALBERTH ISAAC	INSP. OBRAS PUBLICAS	743.00	411.53	63.00	9.00		27.86	150.79		105.01				1,595.14	
00514	1600240525 QUITO QUITO JOSE FERNANDO	CHOFER	525.00	544.94	63.00	9.00		19.69	153.16		105.01				1,810.47	
00614	1600156895 RUIZ CADENA DOMINGO LEONIDAS	CHOFER	566.00	544.94	63.00	9.00		26.89	134.98		92.54				1,437.35	
00110	1600513566 SALLEMA VILLAGOMEZ FLAVIO MIGUEL	GUARDIAN	500.00	358.43	73.50	10.50		20.00	104.30		103.62				1,066.73	
00514	1600439259 SOLORZANO RAMOS VICTOR MANUEL	CHOFER	525.00	544.94	63.00	9.00		18.38	151.13		103.62				1,599.01	
00110	1600336901 TAPIA ROJAS KLEVER JUAN	CONSERJE	531.00	358.43	66.50	8.50		27.88	108.07		71.51				1,101.38	
00110	1600560138 TAPUY AGUINDA KLEVER LEONARDO	CONSERJE	500.00	358.43	63.00	9.00		16.25	104.30		88.13				1,122.49	
00110	1600403735 TRAVEZ CAJAS CRISTIAN ANIBAL	CHOFER	525.00	544.94	52.50	7.50	9.40	18.38	130.00		88.13				1,376.85	
00614	1600564940 VARGAS WASHICTA RICHARD FRANKLIN	OBROERO	470.00	363.74	59.50	8.50		18.80	101.30		66.45				1,091.29	
	DIRECCION ADMINISTRATIVA	(3)	1,575.00	1,634.82	189.00	27.00	4.70	60.38	446.08		184.94				4,583.53	
00110	1602564847 CESPEDES PERRAZO HECTOR OSWALDO	CHOFER	525.00	544.94	66.50	9.50		18.38	176.33		140.49				1,721.88	
00110	1600280850 ESPINOZA AREVALO DIEGO RODRIGO	CHOFER	525.00	544.94	63.00	9.00		19.69	130.00		88.13				1,380.76	
00110	1600269052 REINOSO CASCO MANUEL ELICIO	CHOFER	525.00	544.94	59.50	8.50	4.70	22.31	139.75		95.81				1,480.79	
	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	(56)	33,888.48	24,662.50	3,290.00	470.00	136.30	1,482.97	7,391.85	212.26	4,311.99	39.17	297.90	1,988.80	78,172.22	
	ESTUDIOS Y PROYECTOS	(9)	23,789.05	17,434.36	2,289.00	327.00	79.90	1,037.42	5,226.08	109.55	3,102.28	291.21	1,518.07	55,183.92	55,183.92	
00514	0602113963 ALVARADO CALDERON JOSE OSWALDO	CHOFER	807.27	544.94	63.00	9.00		42.38	164.29		112.64				1,743.52	
00514	1600223372 ALVAREZ ESCOBAR BYRON RODRIGO	OPERADOR DE MOTONIVELADORA	820.65	410.82	63.00	9.00	14.10	43.08	160.84		110.27				1,724.10	
00514	1600283986 AREQUIPA PARRA BYRON VINICIO	AYUDANTE DE MECANICA	789.62	544.94	66.50	9.50		38.48	158.72		109.50				1,689.26	
00514	1715563118 BOLLO GUARACA LUIS ALBERTO	CHOFER	807.27	544.94	49.00	7.00		40.36	192.36		73.97				1,671.66	
00514	1600391757 CACERES SALCEDO GUSTAVO ADOLFO	OPERADOR EQUIPO PESADO	531.00	357.04	49.00	7.00	9.40	21.24	107.90		113.40				1,156.55	
00514	1600360414 CADENA QUISHPE EDGAR JAVIER	OPERADOR EQUIPO PESADO	672.00	410.82	63.00	9.00		23.52	165.41		68.45				1,735.73	
00514	1600355868 CASCO MIRANDA DANNY GERMAN	OPERADOR EQUIPO PESADO	470.00	363.74	63.00	9.00	4.70	17.63	101.30		68.45				1,098.62	
00514	1102737382 CELI CARRION MANUEL ALFONSO	AYUDANTE DE MECANICA	789.62	544.94	56.00	8.00		40.41	159.72	109.55	109.50				1,797.74	

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

NÓMINA MENSUAL - DETALLE DE INGRESOS

3 ROL SINDICALIZADOS

Mayo/2025

PPI	Funcionario	Cargo	SALARIO UNIFICADO	ART. 27	ALIMENTACION	SUBS PORTE	SUBS FAMILIA	SUBS ANTIGÜEDAD	APORTE PATRONAL	O TERCE	FONDO RESERVA	O CUAR	TOMAS EXTRA S.50	TOMAS EXTRA S.50	Total Ingresos
00514	1600344857 COX DAVALOS ITALO FRANKLIN	CHOFER	525.00	544.94	59.50	8.50	4.70	19.89	139.75	95.81	103.72			80.28	1,478.17
00514	1600282139 CUEVA ROMERO JOSE ANTONIO	OPERADOR DE RETROEXCAVADORA	672.00	410.82	66.50	9.50		26.56	151.29	74.06	102.90			162.36	1,604.75
00514	1600288771 GAMBOA ALBAN GUIDO OSWALDO	MECANICO	824.43	410.82	63.00	9.00		41.22	150.08	68.89	102.90				1,601.45
00514	1600164088 GOMEZ BASTIDAS FLAVIO LEONARDO	CHOFER	525.00	544.94	49.00	7.00		21.00	130.00	81.13	88.13				1,386.07
00514	1600519035 GONZALEZ ORDONEZ BYRON PAUL	CHOFER	470.00	357.04	57.00	9.00		16.45	103.83	71.19	71.19			27.56	1,118.07
00514	1600409500 GREFA VARGAS WILSON FERNANDO	AYUDANTE DE TOPOGRAFIA	500.00	355.66	63.00	9.00	9.40	21.25	103.96	68.89	68.89				1,062.27
00514	1600379988 GUAMAN GUANGA HENRRY MARCO	OPERADOR EQUIPO PESADO	470.00	357.04	45.50	6.50	4.70	17.63	100.49	74.06	74.06			62.01	1,070.75
00514	1600168767 GUEVARA TORRES JOSE VICENTE	OPERADOR EQUIPO PESADO	470.00	357.04	59.50	8.50		21.15	108.02	68.89	68.89				1,160.28
00514	1600285407 JARRIN ZUÑIGA JENNIFER OSWALDO	CHOFER G 1	548.00	544.94	63.00	9.00	4.70	26.03	132.79	91.04	91.04				1,419.50
00514	1400333025 JARAMILLO GUILLEN HUASHINTON JESUS	AYUDANTE DE MECANICA	470.00	544.94	59.50	8.50		22.33	123.32	84.54	84.54				1,313.13
00514	1600393266 LLERENA JARAMILLO DERLIS DANNY	AYUDANTE DE MECANICA	470.00	544.94	56.00	9.00	9.40	15.28	123.32	84.54	84.54				1,311.48
00514	1600280330 LOPEZ CAIZA JOSE RAUL	CHOFER	775.63	544.94	63.00	9.00		38.78	184.84	126.73	126.73		74.25	126.50	1,943.67
00514	1600187247 MENDEZ CAGUANO SEGUNDO ARTURO	MECANICO	489.25	410.82	56.00	8.00		17.12	109.36	74.98	74.98				1,165.53
00514	1715255338 MENDOZA BENALCAZAR SEGUNDO RAFAEL	AYUDANTE DE MAQUINARIA	470.00	357.04	52.50	7.50	9.40	19.98	100.49	68.89	68.89				1,085.80
00514	1500623713 MOLINA MACHADO NELSON RAMIRO	OPERADOR EQUIPO PESADO	672.00	410.82	63.00	9.00		25.20	155.13	106.36	106.36		67.70	126.28	1,635.49
00514	1600381384 MORALES CABRERA JACINTO ABEL	OPERADOR DE AUTO TREN	672.00	410.82	49.00	7.00		25.20	141.43	96.96	96.96			81.18	1,483.59
00514	1600297988 ORTEGA CURIPALLO CARLOS GUILLERMO	CHOFER	525.00	544.94	45.50	6.50		19.89	130.00	88.13	88.13				1,360.76
00514	1600313519 PAREDES GONZALEZ EDINTON PATRICIO	OPERADOR DE EXCAVADORA	821.65	410.82	63.00	9.00		41.08	149.75	102.66	102.66				1,597.96
00514	1600175287 PICO ANGLULO LUIS EDUARDO	OPERADOR EQUIPO PESADO	774.98	357.04	59.50	8.50		40.69	137.54	94.30	94.30		13.88	166.68	1,472.55
00514	1600115966 PIEDRA PIEDRA JORGE EDUARDO	CHOFER	566.00	544.94	63.00	9.00		26.89	156.92						1,547.31
00514	1102593330 RODRIGUEZ PIEDRA ANGEL LEONEL	OPERADOR DE RODILLO	801.83	410.82	63.00	9.00		40.09	147.34						1,472.08
00514	1600207978 SANCHEZ CEVALLOS JAIME OSWALDO	OPERADOR DE CARGADORA	827.85	410.82	59.50	8.50		41.39	150.50	103.18	103.18				1,601.74
00514	1802597596 SANCHEZ MOLINA ANGEL FABIAN	CHOFER	566.00	544.94	49.00	7.00		24.06	134.98	92.54	92.54				1,418.52
00514	1802319309 SANDOVAL HARO JOFFRE GERMANICO	CHOFER	525.00	544.94	56.00	8.00		19.69	148.96	102.13	102.13			156.10	1,560.82
00514	0602573874 SANI MOYON JUAN RICARDO	OPERADOR EQUIPO PESADO	470.00	357.04	59.50	8.50		17.63	100.49	68.89	68.89				1,082.05
00514	1600194169 TAPIA HERRERA JORGE TEMISTOCLES	JEFE MECANICA LIVIANA	820.00	498.52	59.50	8.50		43.05	160.20	109.83	109.83				1,699.60
00514	1600749632 TAPUY AGUNDA ANGEL WALTER	OPERADOR EQUIPO PESADO	470.00	363.74	63.00	9.00		15.28	108.90	74.66	74.66			62.55	1,167.13
00514	0501709224 UNAPUCHA ANGEL MARIO	VULCANIZADOR	520.00	357.04	63.00	9.00	4.70	16.90	106.56	73.06	73.06				1,150.26
00514	1600403883 VILLAMARIN TAPIA CRISTIAN IVAN	OPERADOR EQUIPO PESADO	470.00	357.04	63.00	9.00		15.28	100.49	100.49	100.49				1,014.81
00514	1600381123 ZUMBA MORALES DANIEL VINICIO	AYUDANTE DE MECANICA	470.00	544.94	56.00	8.00	4.70	16.45	123.32	84.54	84.54				1,307.95
00514	1600433153 ALVAREZ PAREDES OSCAR ROLANDO	(2)	1,347.80	855.56	115.50	16.50		66.06	298.18	109.57	109.57			259.00	3,069.17
00514	1600208559 VELEZ CHAMBA ROGERIO MANUEL	JEFE MECANICA PESADA	531.00	498.52	52.50	7.50		25.22	139.37	259.00	259.00				1,371.63
00514	1600355570 AGUNDA VARGAS JORGE DARWIN	OPERADOR EQUIPO PESADO	8771.63	6,372.58	885.50	126.50	56.40	379.49	1,866.59	1,100.14	1,100.14	39.17	6.69	211.73	19,919.13
00514	1600227969 AGUIRRE FREIRE CARLOS IVAN	AUX. DE SERVICIOS	470.00	363.74	56.00	8.00	4.70	15.28	101.30	69.45	69.45				1,088.47
00514	1600230306 CARRANZA LOPEZ WILLIAM PATRICIO	CHOFER	531.00	357.04	59.50	8.50		23.90	107.90	73.97	73.97				1,161.81
00514	1600541385 CHANGO SALAZAR VICTOR HUGO	AYUDANTE DE MECANICA	566.00	544.94	63.00	9.00		28.30	134.98	92.54	92.54				1,438.76
00514	1600358871 CHAVEZ SANABRIA CRISTIAN EDUARDO	OPERADOR EQUIPO PESADO	470.00	357.04	63.00	9.00	9.40	16.45	123.32	84.54	84.54				1,320.65
00514	1600288862 CHILUQUINGA VALLEJO FRANKLIN RENE	OPERADOR DE EXCAVADORA	821.65	410.82	59.50	8.50	9.40	16.45	100.49	68.89	68.89				1,103.67
00514	1600389508 CUVI HUARACA JORGE ENRIQUE	OBREO	470.00	363.74	63.00	7.50	4.70	17.63	108.90	74.66	74.66			62.55	1,745.24
00514	1600190068 GUALINGA GAYAS TELMO	OBREO	470.00	363.74	63.00	9.00		16.45	108.90	74.37	74.37				1,164.12
00514	1600232941 HERNANDEZ GUAPULEMA FREDDY DANILLO	CHOFER	525.00	544.94	52.50	7.50		22.31	130.00					59.08	1,282.25

A

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROBANTE DE PAGO N° 778

Fecha: 13/05/2025

Asiento N° 1988

1BCE PRINCIPAL Cta Cte No 01210014

Nota Débito N° 0

A LA ORDEN DE: **SANCHEZ LASLUIA JONATHAN STALIN** USD 1,500.00

LA SUMA DE: **UN MIL QUINIENTOS Dolares 00/100 CtvS**

PUYO, 13 de Mayo del 2025

DETALLE DEL COMPROBANTE:

SANCHEZ LASLUIA JONATHAN STALIN.- Pago para el Fondo a Rendir Cuentas, en base a lo estipulado en fondos, en el marco del capítulo VIII. Art. 37 del Reglamento Sustitutivo Interno para la utilización, Mantenimiento, Movilización y Control del Parque Automotor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. correspondiente al mes de mayo de 2025

Usuario: ALE

DOCUMENTOS BANCARIOS

No	Beneficiario	Valor
CTA 2208484604	SANCHEZ LASLUIA JONATHAN STALIN	1,500.00

TOTAL DOCUMENTOS BANCARIOS USD 1,500.00 ✓

APLICACION CONTABLE

Código	Descripción	Debe	Haber
1.1.2.01.01.005	ANTICIPO DE FONDOS A RENDIR CUENTAS	1,500.00	
1.1.1.03.01.001	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR CTA.CTE.01210014		1,500.00
SUMAN o PASAN USD		1,500.00	1,500.00

MGS. LUIS LASCANO
Director Administrativo

LCDA. MARILU ORDÓÑEZ.
Directora Financiera E.

ING. JESSIE RIVADENEIRA
Jefe De Contabilidad S.

ING. GABRIEL SO
Tesorero

[Handwritten signature]
146257
13/05/25

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Compromiso No: 530

Transacción No: 4068

Fecha: 12/05/2025

Proveedor: SANCHEZ LASLUIA JONATHAN STALIN

Identificación: Cédula 1600509481

Programa: 05 FUNCION SERVICIO CONECTIVIDAD VIALIDAD Y ENERGIA

SubPrograma: 01 MOVILIDAD CONECTIVIDAD Y ENERGIA

Proyecto: D506 MANTENIMIENTO VIAL PROVINCIAL

Actividad: 510 MANTENIMIENTO VIAS ASFALTADAS Y LASTRADAS

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documento	No	Fecha	Valor
MEMORANDO 13553-M		08/05/2025	1,500.00

DETALLE:

SANCHEZ LASLUIA JONATHAN STALIN.- Pago para el Fondo a Rendir Cuentas, en base a lo estipulado en fondos, en el marco del capítulo VIII. Art. 37 del Reglamento Sustitutivo Interno para la utilización, Mantenimiento, Movilización y Control del Parque Automotor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. correspondiente al mes de mayo de 2025

MARCELO


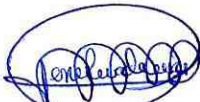

Partida Presupuestaria	Valor	Disponibilidad Previa
05.01.D506.510.730255.000.16.01.50.000.0000.0000 COMBUSTIBLES	1,400.00	1,287,566.45
01.01.A100.114.570102.000.16.01.50.000.0000.0918 TASAS GENERALES	100.00	6,639.31
Total =>	1,500.00	1,294,205.76

1500.00



Firmado electrónicamente por:
JORGE MARCELO CUEVA
ROMERO

Validar la autenticidad con FirmaEC

DIRECCION FINANCIERA			
CONTROL PREVIO AL DEVENGADO Y PAGADO			
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD			
PROVEEDOR	SANCHEZ LASLUIA JONATHAN STALIN	TIPO DE ADQUISICION	
CONCEPTO	SANCHEZ LASLUIA JONATHAN STALIN.- Fondos a Rendir Cuentas, en base a lo estipulado en fondos, en el marco del capítulo VIII. Art. 37 del Reglamento Sustitutivo Interno para la utilización, Mantenimiento, Movilización y Control del Parque Automotor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.	BIENES	SERVICIO
FECHA DE FACTURAS	00/0/0000	*	
VALOR INCLUIDO IVA	USD 1,500,00		
TIPO DE PROCESO	INFIMA CUANTIA	APLICA	
PROVEEDORES		SI	NO
1	Requerimiento	*	
2	Tesoreria Comprobante de Ingreso 58675	*	
3	Orden de Movilizacion		-
4	Peajes		-
5	Estacionamiento		-
6	Justificacion Fondo a rendir cuentas		-
7	Informe de cumplimiento Administrador del Fondo de Caja Chica		-
8	Certificacion Presupuestaria	*	
9	Autorizacion de Contratacion por la Maxima Autoridad	*	
10	Liquidacion de Compra de bienes		-
11	Formulario de Fondo a rendir cuentas		-
12	Factura		-
13	Validacion de la Factura/Nota de Venta		-
14	Liquidacion de Compras		-
15	Certificacion POA N° 240-OOPP-2025 N° 188-DA-LL-2025		-
16	Certificacion PAC		-
17	Certificacion de que no existe en el Catalogo Electronico		-
18	Existe Convenio/Contrato		-
19	Cuadro Comparativo para escoger la mejor Oferta		-
20	Solicitud y orden de pago	*	
OBSERVACIONES:		FECHA DE APROBACION	
		12/5/2025	
<p>Revisado por:</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: center;">  Manuel Chicaiza CONTADOR 1 </div> <div style="text-align: center;">  Jessie Rivadeneira JEFE DE CONTABILIDAD (S) </div> <div style="text-align: center;">  Gabriel Sosa Tesorero </div> </div>			

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA - PRESUPUESTOS
SEGÚN NORMA TECNICA 402-02

Formulario de Control Previo

Fecha Memorando: jueves, 8 de mayo de 2025
Memorando: Nro. GADPPZ-DDS-2025-17175-M
Responsable del Control Previo: Jefe de Presupuesto (E)

1. Información de Certificación Presupuestaria:

a) Descripción detallada del convenio, bien, obra o actividad a realizar:

SANCHEZ LASLUISA JONATHAN STALIN.- Pago para el Fondo a Rendir Cuentas, en base a lo estipulado en fondos, en el marco del capítulo VIII. Art. 37 del Reglamento Sustitutivo Interno para la utilización, Mantenimiento, Movilización y Control del Parque Automotor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. correspondiente al mes de mayo de 2025

b) Relación con la misión de la entidad y los programas, proyectos y actividades aprobados en los planes operativos anuales y presupuestos (convenios):

Guarda relación con el POA de la Dirección requeriente.

a) Requisitos legales pertinentes y necesarios para llevar a cabo la actividad:

CERTIFICACION POA
SOLICITUD Y ORDEN DE PAGO

Total Parcial

4. La Certificación POA guarda relación con el grupo de gasto adecuado y basada en el clasificador presupuestario vigente.

SI NO

5. Disponibilidad presupuestaria:

a) Partida presupuestaria relacionada con el compromiso:

05.01.D506.510.730255.000.16.01.50.000.0000.0000 COMBUSTIBLES
01.01.A100.114.570102.000.16.01.50.000.0000.0918 TASAS GENERALES

a) El compromiso / certificación cumple con los requisitos establecidos en el punto 1 (relación con la misión de la entidad y programas, proyectos y actividades aprobados) y en el punto 2 (requisitos legales):

SI NO

7. Observaciones adicionales (si corresponde):

7. Aprobación del Control Previo:

Firma del Responsable del Control Previo:

Fecha: 12/5/2025 12:49



Detalle OPIS Tramitadas en el SPI

Banco Central del Ecuador

Nro. Ref. BCE: 21036526

Fecha: 13/05/2025

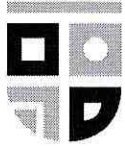
Institución Pública: GAD PROV PASTAZA

Institución TODOS

Nro. Cuenta: 1210014

Nro. Cuenta: TODOS

# Referencia Inst.	Institución Financiera	# Cta. Beneficiario	Monto	# Ced. Identidad	Nombre Beneficiario	Tipo Cuenta	Estado	Observación
257	BANCO PICHINCHA C.A.	2208484604	1,500.00	1600509481	SANCHEZ LASLUIISA JONATHAN STAL	02	OPI ACREDITADA	COMPROBANTE DE PAGO 778
257	BANCO PICHINCHA C.A.	2100033557	1,868.00	1768152560001	CORP. NACIONAL DE TELECOMUNICA	01	OPI ACREDITADA	COMPROBANTE DE PAGO 781
257	COOP. AHORRO Y CREDITO PEQUEÑA EMPRESA PASTAZA	170301036475	3,420.00	1800104943	ALDAZ CAJAS JOSE ARTURO	02	OPI ACREDITADA	COMPROBANTE DE PAGO 782
257	COOP. AHORRO Y CREDITO PEQUEÑA EMPRESA PASTAZA	170301036475	16.77	1800104943	ALDAZ CAJAS JOSE ARTURO	02	OPI ACREDITADA	COMPROBANTE DE PAGO 783
Totales:		4	6,804.77					



GOBIERNO DE PASTAZA
El Gobierno del Azuero

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
SECRETARÍA



Pastaza
Fecha: 09 MAY 2025
Recibido: Pao Pao
Número: 13553 Hora: 08:17

Memorando Nro. GADPPZ-ADMINISTRATIVA-2025-13553-M

Puyo, 08 de mayo de 2025

PARA: Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes
Directora Financiera (E)

ASUNTO: SOLICITUD Y ORDEN DE PAGO FONDOS A RENDIR CUENTAS A FAVOR DE
ABG. JONATHAN SÁNCHEZ

De mi consideración:

Estimada Directora, en atención al memorando Nro. GADPPZ-SERVICIOS- GENERALES-2025-7739-M suscrito por el Abg. Israel Guevara - Jefe de Servicios Generales, en el cual manifiesta: "en referencia al Memorando Nro. GADPPZ-SERVICIOS-GENERALES- 2025- 7738-M, suscrito por el Abg. Jonathan Stalin Sánchez Lasluisa – ANALISTA DE COMPRAS PÚBLICAS 1, quién manifiesta lo siguiente: "Estimado Jefe, por medio del presente me permito solicitar muy comedidamente se realice el trámite pertinente para que se otorgue la Certificación POA y Presupuestaria, por el valor de \$ 1.400,00 (Mil cuatrocientos dólares americanos con 00/100), correspondiente a Combustible y \$ 100 (cien dólares americanos con 00/100) correspondientes a peajes y estacionamiento, de acuerdo a los Fondos a Rendir Cuentas; su desembolso a nombre del Abg. Jonathan Stalin Sánchez Lasluisa– Analista de compras públicas 1, a la cuenta de ahorros de BANCO DEL PICHINCHA. N° 2208484604, en base a lo estipulado al capítulo VIII, FONDOS A RENDIR CUENTAS: Art. 37 del Reglamento Sustitutivo Interno para la Utilización, Mantenimiento, Movilización y Control del Parque Automotor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza".

Con estos antecedentes, solicito de Usted muy comedidamente, se realice el trámite pertinente para la emisión de Certificación Poa, Presupuestaria y desembolso de Fondos a Rendir Cuentas".

Con estos antecedentes y dando cumplimiento a la Resolución Nro. GADPPZ - 2025-0720-R, de fecha 04 de abril de 2025, y al Artículo 6.3, y en conocimiento por la máxima Autoridad, según sumilla inserta " **En conocimiento, proceder conforme normativa legal vigente**" autorizo comedidamente realizar el pago por el valor de \$ 1.400,00 (Mil cuatrocientos dólares americanos con 00/100), correspondiente a Combustible y \$ 100 (cien dólares americanos con 00/100) correspondientes a peajes y estacionamiento, de acuerdo a los Fondos a Rendir Cuentas, su desembolso a nombre del Abg. Jonathan Stalin Sánchez Lasluisa– Analista de compras públicas 1.

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA



Dirigido a: CONTADOR (A) GENERAL
Fecha: 09 MAY 2025

Ejecutar el control previo y efectuar La contabilización, conforme leyes y Reglamentos vigentes.

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA



DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigido a: TESORERO (A) GENERAL

Pastaza
Fecha: 09 MAY 2025

Ejecutar el control previo al pago Conforme leyes y reglamentos Vigentes.

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA

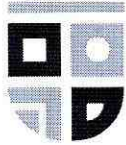


DIRECCIÓN FINANCIERA

Dirigido a: JEFE (A) DE PRESUPUESTO

Fecha: 09 MAY 2025

Ejecutar el control previo al compromiso de gastos, responsabilidad presupuestaria, y emitir certificación financiera, conforme a las leyes y Reglamentos vigentes.



Memorando Nro. GADPPZ-ADMINISTRATIVA-2025-13553-M

Puyo, 08 de mayo de 2025

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Luis Salvador Lascano Andrade
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Referencias:

- GADPPZ-ADMINISTRATIVA-2025-13530-M

Anexos:

- fondo_a_rendir_cuentas_abril_2025-signed.pdf
- camscanner_07-05-2025_13.27.pdf
- certificacion_poa_188_-_fondos_a_rendir_cuentas-signed.pdf
- certificación_poa_n°_240_â_oopp_â_2025_-signed0574563001746713935.pdf
- hoja_de_ruta_gadppz-administrativa-2025-13530-m.pdf
- hoja_de_ruta_gadppz-administrativa-2025-13530-m0773534001746742142.pdf

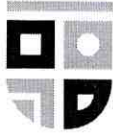
Copia:

Srta. Ing. Cynthia Paola Sánchez Gallegos - **Asistente Administrativo 1** / Sra. Lcda. Jessenia Lisbeth Benavides Gavilanes - **Contador 1** /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Srta. Ing. Cynthia Paola Sánchez Gallegos - Asistente Administrativo 1 --> Sra. Lcda. Jessenia Lisbeth Benavides Gavilanes - Contador 1



Firmado electrónicamente por:
**LUIS SALVADOR
LASCANO ANDRADE**
Validar únicamente con FIRMAEC



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2025-05-08 16:49:05 (GMT-5)

Generado por: Jessenia Lisbeth Benavides Gavilanes

Información del Documento			
No. Documento:	GADPPZ-ADMINISTRATIVA-2025-13530-M	Doc. Referencia:	GADPPZ-OBRAS-PUBLICA-2025-19992-M
De:	Sr. Mgs. Luis Salvador Lascano Andrade, Director Administrativo, Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza	Para:	Sr. Mgs. André Mauricio Granda Garrido, Prefecto de la Provincia de Pastaza, Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza
Asunto:	CONOCIMIENTO DE PAGO: FONDOS A RENDIR CUENTAS A FAVOR DE ABG. JONATHAN SÁNCHEZ	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2025-05-08 (GMT-5)	Fecha Registro:	2025-05-08 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
Dirección Administrativa	Cynthia Paola Sánchez Gallegos (GADPPZ)	2025-05-08 16:20:09 (GMT-5)	Responder		0	
Dirección Administrativa	Luis Salvador Lascano Andrade (GADPPZ)	2025-05-08 16:04:32 (GMT-5)	Reasignar	Cynthia Paola Sánchez Gallegos (GADPPZ)	0	Preparar memorando de pago
Prefectura	André Mauricio Granda Garrido (GADPPZ)	2025-05-08 15:24:56 (GMT-5)	Reasignar	Luis Salvador Lascano Andrade (GADPPZ)	0	En conocimiento, proceder conforme la Resolución Nro. GADPPZ-GADPPZ-2025-0720-R y la normativa legal vigente.
Dirección Administrativa	Luis Salvador Lascano Andrade (GADPPZ)	2025-05-08 09:28:18 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
Dirección Administrativa	Luis Salvador Lascano Andrade (GADPPZ)	2025-05-08 09:28:18 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
Dirección Administrativa	Luis Salvador Lascano Andrade (GADPPZ)	2025-05-08 09:28:04 (GMT-5)	Registro	André Mauricio Granda Garrido (GADPPZ)	0	

Memorando Nro. GADPPZ-ADMINISTRATIVA-2025-13530-M

Puyo, 08 de mayo de 2025

PARA: Sr. Mgs. André Mauricio Granda Garrido
Prefecto de la Provincia de Pastaza

ASUNTO: CONOCIMIENTO DE PAGO: FONDOS A RENDIR CUENTAS A FAVOR DE
ABG. JONATHAN SÁNCHEZ

De mi consideración:

Estimado Prefecto, en atención al memorando Nro. GADPPZ-OBRA-PUBLICA-2025-19992-M, suscrito por el Abg. Israel Eduardo Guevara Basantes JEFE DE SERVICIOS GENERALES, en el que manifiesta: *"en referencia al Memorando Nro. GADPPZ-SERVICIOS-GENERALES- 2025- 7738-M, suscrito por el Abg. Jonathan Stalin Sánchez Lasluisa – ANALISTA DE COMPRAS PÚBLICAS 1, quién manifiesta lo siguiente: "Estimado Jefe, por medio del presente me permito solicitar muy comedidamente se realice el trámite pertinente para que se otorgue la Certificación POA y Presupuestaria, por el valor de \$ 1.400,00 (Mil cuatrocientos dólares americanos con 00/100), correspondiente a Combustible y \$ 100 (cien dólares americanos con 00/100) correspondientes a peajes y estacionamiento, de acuerdo a los Fondos a Rendir Cuentas; su desembolso a nombre del Abg. Jonathan Stalin Sánchez Lasluisa– Analista de compras públicas 1, a la cuenta de ahorros de BANCO DEL PICHINCHA. N° 2208484604, en base a lo estipulado al capítulo VIII, FONDOS A RENDIR CUENTAS: Art. 37 del Reglamento Sustitutivo Interno para la Utilización, Mantenimiento, Movilización y Control del Parque Automotor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza"*.

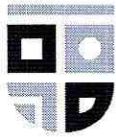
Con estos antecedentes, solicito de Usted muy comedidamente, se realice el trámite pertinente para la emisión de Certificación Poa, Presupuestaria y desembolso de Fondos a Rendir Cuentas".

Con estos antecedentes y dando cumplimiento a la Resolución Nro. GADPPZ - 2025-0720-R, de fecha 04 de abril de 2025, y al Artículo 6.3, me permito poner en conocimiento de su Autoridad la solicitud de pago por el valor de \$ **1.400,00 (Mil cuatrocientos dólares americanos con 00/100), correspondiente a Combustible y \$ 100 (cien dólares americanos con 00/100)** correspondientes a peajes y estacionamiento, de acuerdo a los **Fondos a Rendir Cuentas**, su desembolso a nombre del **Abg. Jonathan Stalin Sánchez Lasluisa– Analista de compras públicas 1**, para continuar el trámite respectivo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Luis Salvador Lascano Andrade
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



Memorando Nro. GADPPZ-ADMINISTRATIVA-2025-13530-M

Puyo, 08 de mayo de 2025

Referencias:

- GADPPZ-OBRAS-PUBLICA-2025-19992-M

Anexos:

- camscanner_07-05-2025_13.27.pdf
- fondo_a_rendir_cuentas_abril_2025-signed.pdf
- certificacion_poa_188_-_fondos_a_rendir_cuentas-signed.pdf
- certificaciÓn_poa_nº_240_â_oopp_â_2025_-_signed0574563001746713935.pdf

Copia:

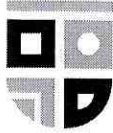
Sra. Lcda. Jessenia Lisbeth Benavides Gavilanes - Contador 1 /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Lcda. Jessenia Lisbeth Benavides Gavilanes - Contador 1



Firmado electrónicamente por:
**LUIS SALVADOR
LASCANO ANDRADE**

Validez Únicamente con FIELS@C



Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICA-2025-19992-M

Puyo, 08 de mayo de 2025

PARA: Sr. Mgs. Luis Salvador Lascano Andrade
Director Administrativo

ASUNTO: Certificación POA para Fondos a Rendir Cuentas.

De mi consideración:

Señor Director, en atención al Memorando Nro. GADPPZ-ADMINISTRATIVA-2025-13516-M, me permito remitir lo solicitado, la Certificación POA, por un valor de \$ **1.400,00** (Mil Cuatrocientos, Con 00/100) Dólares de los Estados Unidos de América, para "Fondos a rendir cuentas", con la finalidad de que se proceda a ejecutar las actividades inherentes del proceso en mención.

Particular que remito para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Hector Vinicio Alarcon Yopez
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS (E)

Referencias:

- GADPPZ-ADMINISTRATIVA-2025-13516-M

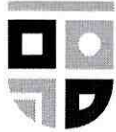
Anexos:

- fondo_a_rendir_cuentas_abril_2025-signed.pdf
- camscanner_07-05-2025_13.27.pdf
- certificaciÓn_poa_nº_240_â_oopp_â_2025..pdf

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sr. Lcdo. Jorge Roberto Arboleda Basantes - Asistente Administrativo 2



Firmado electrónicamente por:
**HECTOR VINICIO
ALARCON YEPEZ**
Validar únicamente con FirmaEC



Memorando Nro. GADPPZ-ADMINISTRATIVA-2025-13516-M

Puyo, 07 de mayo de 2025

PARA: Sr. Mgs. Hector Vinicio Alarcon Yopez
Director de Obras Públicas (E)

ASUNTO: SOLICITANDO CERTIFICACIÓN POA DE FONDOS A RENDIR CUENTAS ✓

De mi consideración:

Estimado Director, conforme memorando Nro. GADPPZ-SERVICIOS- GENERALES- 2025-7739 -M, suscrito por el Abg. Israel Guevara - Jefe de Servicios Generales, solicito comedidamente se emita la Certificación POA por el valor de \$ 1.400,00 (Mil cuatrocientos dólares americanos con 00/100), de la partida de Combustible para el Fondo a Rendir Cuentas, en base a lo estipulado al capítulo VIII, FONDOS A RENDIR CUENTAS: Art. 37 del Reglamento Sustitutivo Interno para la Utilización, Mantenimiento, Movilización y Control del Parque Automotor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Luis Salvador Lascano Andrade
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Referencias:

- GADPPZ-SERVICIOS-GENERALES-2025-7739-M

Anexos:

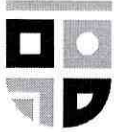
- camscanner_07-05-2025_13.27.pdf
- fondo_a_rendir_cuentas_abril_2025-signed.pdf

Copia:

Sra. Lcda. Jessenia Lisbeth Benavides Gavilanes - **Contador 1 /**

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Lcda. Jessenia Lisbeth Benavides Gavilanes - Contador 1





Memorando Nro. GADPPZ-SERVICIOS-GENERALES-2025-7739-M

Puyo, 07 de mayo de 2025

PARA: Sr. Mgs. Luis Salvador Lascano Andrade
Director Administrativo

ASUNTO: SOLICITANDO CERTIFICACIÓN POA, PRESUPUESTARIA Y DESEMBOLSO
DE FONDOS A RENDIR CUENTAS

De mi consideración:

Estimado Director, en referencia al Memorando Nro. GADPPZ-SERVICIOS-GENERALES- 2025-7738-M, suscrito por el Abg. Jonathan Stalin Sánchez Lasluisa – ANALISTA DE COMPRAS PÚBLICAS 1, quién manifiesta lo siguiente: *“Estimado Jefe, por medio del presente me permito solicitar muy comedidamente se realice el trámite pertinente para que se otorgue la Certificación POA y Presupuestaria, por el valor de \$ 1.400,00 (Mil cuatrocientos dólares americanos con 00/100), correspondiente a Combustible y \$ 100 (cien dólares americanos con 00/100) correspondientes a peajes y estacionamiento, de acuerdo a los Fondos a Rendir Cuentas; su desembolso a nombre del Abg. Jonathan Stalin Sánchez Lasluisa– Analista de compras públicas 1, a la cuenta de ahorros de BANCO DEL PICHINCHA. N° 2208484604, en base a lo estipulado al capítulo VIII, FONDOS A RENDIR CUENTAS: Art. 37 del Reglamento Sustitutivo Interno para la Utilización, Mantenimiento, Movilización y Control del Parque Automotor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza”.*

Con estos antecedentes, solicito de Usted muy comedidamente, se realice el trámite pertinente para la emisión de Certificación Poa, Presupuestaria y desembolso de Fondos a Rendir Cuentas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Israel Eduardo Guevara Basantes
JEFE DE SERVICIOS GENERALES

Referencias:

- GADPPZ-SERVICIOS-GENERALES-2025-7738-M

Anexos:

- fondo_a_rendir_cuentas_abril_2025-signed.pdf
- camscanner_07-05-2025_13.27.pdf

Copia:

Sra. Lcda. Betty Janneth Espin Tapia - **Secretaria Ejecutiva 2**

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Lcda. Betty Janneth Espin Tapia - Secretaria Ejecutiva 2





Memorando Nro. GADPPZ-SERVICIOS-GENERALES-2025-7738-M

Puyo, 07 de mayo de 2025

PARA: Sr. Abg. Israel Eduardo Guevara Basantes
Jefe de Servicios Generales

ASUNTO: SOLICITANDO CERTIFICACIÓN POA, PRESUPUESTARIA Y DESEMBOLSO DE FONDOS A RENDIR CUENTAS.

De mi consideración:

Estimado Jefe, por medio del presente me permito solicitar muy comedidamente se realice el trámite pertinente para que se otorgue la Certificación POA y Presupuestaria, por el valor de \$ 1.400,00 (Mil cuatrocientos dólares americanos con 00/100), correspondiente a Combustible y \$ 100 (cien dólares americanos con 00/100) correspondientes a peajes y estacionamiento, de acuerdo a los Fondos a Rendir Cuentas; su desembolso a nombre del Abg. Jonathan Stalin Sánchez Lasluisa- Analista de compras públicas 1, a la cuenta de ahorros de BANCO DEL PICHINCHA. N° 2208484604, en base a lo estipulado al capítulo VIII, FONDOS A RENDIR CUENTAS: Art. 37 del Reglamento Sustitutivo Interno para la Utilización, Mantenimiento, Movilización y Control del Parque Automotor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Jonathan Stalin Sanchez Lasluisa
ANALISTA DE COMPRAS PÚBLICAS 1

Anexos:

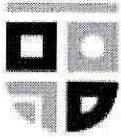
- camscanner_07-05-2025_13.27.pdf
- fondo_a_rendir_cuentas_abril_2025-signed.pdf

Copia:

Sra. Lcda. Betty Janneth Espin Tapia - **Secretaria Ejecutiva 2** /



Firmado electrónicamente por:
**JONATHAN STALIN
SANCHEZ LASLUISA**
Validar únicamente con FirmatEC



CERTIFICACIÓN POA Nro. 188-DA-LL-2025

Puyo, 07 de mayo de 2025

En referencia a lo que determina el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el Art. 233 y Art. 234, de la Sección Cuarta, Formulación del Presupuesto, en el Párrafo Primero, Programación del Presupuesto en donde indica:

“Art. 233.- Plazo. - Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la Ley.

Art. 234.- Contenido. - Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento.

Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

A fin de hacer posible su evaluación técnica, las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo.”

Toda vez que mediante Ordenanza Nro.144 se presenta el “EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, mismo que posteriormente es aprobado, me permito certificar que luego de la Revisión, constan las siguientes actividades:

COMPONENTE: ADMINISTRATIVO

PROGRAMA: ADMINISTRACION GENERAL Y FINANCIERA

PROYECTO: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS /TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN/ COMPRAS PUBLICAS DEL GADPPZ

ACTIVIDAD	N° Partida	Valor
Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	570102	\$ 100

Con el fin de cumplir los siguientes objetivos:

- Objetivo General: Coordinar la administración y gestión oportuna de los bienes y servicios administrativos de la institución con la finalidad de apoyar de manera eficiente a su desempeño y accionar
- Objetivo Específico: Garantizar la disponibilidad de los bienes y servicios, mediante la adquisición y el mantenimiento de los mismos.
- Meta: Ejecutar el 100% del presupuesto asignado a la Dirección Administrativa

La Dirección Financiera de conformidad con su competencia verificará la disponibilidad y la partida presupuestaria a ser aplicada.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Mgs. Luis Lascano

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Elaborado por: Lcda. Jessenia Benavides

CERTIFICACIÓN POA N° 240 – OOPP – 2025.

Puyo, 07 de mayo de 2025

En referencia a lo que determina el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el Art. 233 y Art. 234, de la Sección Cuarta, Formulación del Presupuesto, en el párrafo primero, Programación del Presupuesto en donde indica:

Art. 233.- Plazo. - "Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley."

Art. 234.- Contenido. - "Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento."

Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

A fin de hacer posible su evaluación técnica, las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo.

Al respecto me permito certificar que luego de la revisión del POA 2025. Aprobado, constan las siguientes actividades:

SUBPROGRAMA: MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGÍA

PROYECTO: MANTENIMIENTO VIAL PROVINCIAL.

ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO VÍAS ASFALTADAS Y LASTRADAS.

DESCRIPCIÓN	PARTIDA	RUBRO SIN IVA
Combustibles.	D506.510.730255	\$ 1.400,00 USD

Con la finalidad de cumplir los siguientes objetivos:

✓ **OBJETIVO GENERAL:**

- ✓ Reducir los tiempos de traslado y facilitar el tránsito vehicular y peatonal para el desarrollo socio - económico de la provincia mediante el mantenimiento de la infraestructura vial rural.

✓ **OBJETIVO ESPECÍFICO:**

- ✓ Mejorar el estado de las vías rurales de la provincia de Pastaza.
- ✓ Mejorar e implementar infraestructura de calidad en la Provincia de Pastaza acorde a una visión de una movilidad integral que entienda la realidad de la Amazonía e integre los aspectos de vialidad terrestre, fluvial y aérea, con transparencia en el manejo de los recursos públicos.

La Dirección Financiera de conformidad con su competencia verificará la disponibilidad y la partida presupuestaria

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Mgs. Alarcón Yépez Héctor Vinicio.
Director de Obras Públicas, Encargado.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - OFICINA DE MOVILIZACIÓN
FONDOS A RENDIR CUENTAS ABRIL 2025

N° DE FORMULARIO O FRC	FECHA DE MOVILIZACIÓN	NOMBRE DEL CONDUCTOR	N° DE ORDEN DE MOVILIZACIÓN	LUGAR DE ORIGEN	LUGAR DE DESTINO	DETALLE DE GASTOS REALIZADOS						VALOR TOTAL	
						COMBUSTIBLE		PEAJE		GARAGE			
						N° FACTURA	VALOR	N° FACTURA	VALOR	N° FACTURA	VALOR		
5249	6/4/2025	VINICIO TOSCANO	23402	PUYO	MANABI	9252	10,00	6480164	1,00				107,00
						82146	20,00	5666903	1,00				
						248995	20,00	8806930	1,00				
						251674	10,00	2527569	1,00				
						251710	19,00	1661689	1,00				
						687223	20,00	6927396	1,00				
								4561397	1,00				
		5015806	1,00										
		Subtotal	99,00	Subtotal	8,00	Subtotal	0,00						
5254	2/4/2025	JOSE QUITTO	23394	PUYO	COTOPAXI	680985	5,00	8006322	1,00			34,00	
						687232	27,00	910483	1,00				
		Subtotal	32,00	Subtotal	2,00	Subtotal	0,00						
5246	27/4/2025	ORLANDO CAINA	23688	PUYO	AMBATO	688798	20,00					20,00	
						Subtotal	20,00	Subtotal	0,00	Subtotal	0,00		
						23673	107,82	8046829	3,00				

5234	23/4/2025	HERNAN TUQUERRRES	23612	PUYO	GUAYAQUIL	688788	45,00	3073353	3,00					164,82
								3010402	3,00					
						Subtotal	152,82	Subtotal	12,00	Subtotal	0,00			

5247	23/4/2025	GUSTAVO TOBAR	23618	PUYO	COTOPAXI	688807	20,00							20,00
						Subtotal	20,00	Subtotal	0,00	Subtotal	0,00			

5238	6/4/2025	ALEX ORELLANA	23406	PUYO	AZOGUEZ	817650	20,00							50,00
						395269	25,00							
						93575	5,00							
						Subtotal	50,00	Subtotal	0,00	Subtotal	0,00			

5236	12/4/2025	VICTOR SOLOZRAN	23494	PUYO	ORELLANA	410278	5,00							5,00
						Subtotal	5,00	Subtotal	0,00	Subtotal	0,00			

5244	29/4/2025		23701	TUNGURA HUA	PASTAZA	688975	26,00							26,00
								Subtotal	0,00	Subtotal	0,00			
								Subtotal	20,00	Subtotal	0,00			

5248	4/4/2025		23415	PUYO	TUNGURA HUA	688793	20,00							20,00
								Subtotal	0,00	Subtotal	0,00			
								Subtotal	0,00	Subtotal	0,00			

5235	5/4/2025	EDWIN CARRASCO	23433	PUYO	CAYAMBE	94874	25,25	1730497	1,00	7438039464	0,40			
						687207	25,00	5243664	1,00	7438823761	0,40			
						54659	35,00	2349453	1,00					
						54126	35,00	1666901	1,00					
								2324690	1,00					
								8021704	1,00					

		VICENTE HERRERA									
		Subtotal		71,00		Subtotal		2,00		Subtotal	
		Subtotal		1020,07		Subtotal		4,00		Subtotal	
5250	25/4/2025	23625	PUYO	PICHINCHA	824909	20,00	2671949	1,00	294473802	0,40	104,70
					8823	40,00	8891312	1,00	294479065	0,80	
					687594	17,00	2697855	1,00	243423	2,50	
					1202559	20,00	8087051	1,00			
					Subtotal	97,00	Subtotal	4,00	Subtotal	3,70	
5256	10/4/2025	23489	PUYO	PICHINCHA	687188	20,00	8034555	1,00	293688818	0,40	106,05
					956944	5,00	8830721	1,00	29365557	0,40	
					72514	20,00	2608409	1,00	242019	1,25	
					114305	10,00	2638568	1,00			
					6446	45,00					
					Subtotal	100,00	Subtotal	4,00	Subtotal	2,05	
TOTAL				TOTAL	1020,07	TOTAL	50,00	TOTAL	18,75	TOTAL	1088,82

VALOR SOLICITADO 1500,00

SALDO A FAVOR 411,18

Elaborado por:



ABG. JONATHAN STALIN SANCHEZ L.

ANALISTA DE COMPRAS PÚBLICAS 1
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - SERVICIOS GENERALES

Nota: El valor del monto solicitado para solventar los gastos de combustible del mes de mayo de 2023, se lo realizó mediante Memorando Nro. GADPPZ-SERVICIOS-GENERALES-2024-2986-M y CERTIFICACIÓN POA N° 022-DA-SJ-2024.

Nota 2: Solicito que se tome en cuenta el memorando N° GADPPZ-SERVICIOS-GENERALES-2025-6930-M con el fin de aclarar el pago de facturas externas correspondiente a los viajes fuera de la provincia con destino a ciudades cercanas



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA

TESORERÍA
COMPROBANTE DE INGRESO
0058675

411,18

POR: US\$

JHONATAN SANCHEZ LASLUISA

CUATROCIENTOS OCHO DOLARES CON 18/100

RECIBÍ DE LA SUMA DE POR CONCEPTO **REC VALORES POR REPOSICION DE FONDOS A RENDIR**
DE GASTOS DE LOS VEHICULOS

ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

N°

DENOMINACIÓN

BANCO

DEPÓSITO

RECIBI

LA TESORERÍA

FECHA

07 DE MAYO DEL 2025

